

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 6 Jueves 7 de enero de 2010 Sec. IV. Pág. 898

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

285 MADRID

Edicto.

Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 588/07, por auto de fecha 16/12/2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1°.- Sobreseer la fase de convenio abierta por Auto de fecha 17/06/2009, y abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.
- 2°.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3º.- Se ha declarado disuelta la entidad Solar Wind Europe, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4°.- Anunciar la apertura de la fase de liquidación, por Edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

Madrid, 16 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090092883-1